

REVISIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN EN EL MUISE (CAT 08-02-2018)

El Máster admitirá un máximo de alumnos sujeto a lo determinado por la Universidad. Ante peticiones superiores, la Comisión Académica del Máster decidirá, a su criterio (de excelencia académica o profesional), un orden de preferencia de los alumnos para ser admitidos en el máster, lo que se informará al Órgano pertinente de la UPV. Como criterios, la Comisión Académica del Master, utilizará los siguientes aspectos para valorar las solicitudes de los alumnos:

- Titulación (teniendo en cuenta la afinidad del mismo con los contenidos del Máster).
- Expediente académico (tanto de las asignaturas como del proyecto fin de carrera).
- Currículum vitae (valorando los cursos recibidos, los méritos de investigación y la experiencia profesional, relacionados con los contenidos del Máster).
- Vocación del alumno para cursar el máster, medida por el orden de preferencia de selección del MUISE de entre la totalidad de másteres de la UPV, expresada por el alumno en la preinscripción. Se ha observado que la motivación y rendimiento de los alumnos durante sus estudios es más alta cuanto mayor sea la preferencia expresada durante la preinscripción.

La adecuación de la formación previa (FP) de los solicitantes a los contenidos del máster se considera de gran importancia y por ello se le asigna la mayor ponderación para la calificación y clasificación de las solicitudes. Sin ánimo de ser exhaustivos, pues la casuística que puede darse es excesivamente grande como para poder abarcarla en su totalidad, a continuación se detallan algunos ejemplos de calificaciones asignadas a los títulos que acrediten los solicitantes:

Grado en Electrónica Industrial y Automática: 10/10.

Grado en Ingeniería Técnica de Telecomunicación, especialidad sistemas electrónicos: 10/10.

Grado en Ingeniería Técnica de Telecomunicación, otra especialidad: 6/10.

Grado en Ingeniería Eléctrica: 6/10

Grado en Ingeniería de la Tecnologías Industriales: 6/10

Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación, especialidad sistemas electrónicos: 10/10.

Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación, otra especialidad: 8/10.

Máster Universitario en Ingeniería Industrial, especialidad electrónica y/o automática: 10/10.

Máster Universitario en Ingeniería Industrial, especialidad electricidad: 8/10.

Máster Universitario en Ingeniería Industrial, otra especialidad: 7/10.

El expediente académico (EA) de los solicitantes refleja su rendimiento a lo largo de sus años de formación previa y, por lo tanto, se considera un criterio muy importante para la admisión de los solicitantes.

También se tiene en cuenta otros méritos (OM) de especial relevancia para el desarrollo de la actividad profesional.

Finalmente se añadirá un “bonus” de hasta 2 puntos que depende de la vocación del alumno hacia los estudios del MUISE (VOC), medida por el orden de preferencia de selección del MUISE de entre la totalidad de másteres de la UPV expresada por el alumno en la preinscripción. El valor de VOC será de 2 puntos si el alumno ha escogido el MUISE como primera opción y de 1 punto si lo ha escogido como segunda opción. En el resto de casos el valor de VOC será de 0 puntos.

En resumen, calificando los criterios FP, EA y OM entre 0 y 10, y VOC entre 0 y 2, la puntuación asignada a las solicitudes (P) es:

$$P=0,5*FP+0,4*EA+0,1*OM+VOC$$

De esta manera la máxima puntuación puede ser de 12 puntos.

Los alumnos que hayan solicitado la admisión a matrícula parcial tendrán una prioridad menor que los que la hayan solicitado a tiempo completo, por lo que sólo serán admitidos si quedan plazas disponibles tras haber aceptado las solicitudes a tiempo completo.

El perfil preferente de acceso al programa corresponde a los solicitantes que hayan cursado el Grado en Electrónica Industrial y Automática. Eso no impide, como hemos visto en los criterios de valoración, que haya alumnos de otras titulaciones que puedan conseguir puntuaciones iguales que los alumnos de este perfil en el criterio FP, pero entendemos que en cuanto estén todos los másteres profesionales en marcha serán casos poco frecuentes.

Asimismo, la Comisión Académica del Máster se encargará regularmente de revisar los criterios de admisión, así como de darles la máxima difusión. La Comisión de Máster también deberá establecer los métodos de revisión oportunos para los alumnos que procedan de titulaciones adaptadas al nuevo marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

Los criterios de admisión serán públicos y accesibles por los estudiantes. Estarán a disposición de los alumnos que quieran realizar el ingreso en el Máster en la Secretaría del Departamento, en la página web de la Titulación (www.upv.es/titulaciones/MUISE) y en todos aquellos lugares que el Departamento y la Universidad Politécnica de Valencia estimen oportunos para su máxima difusión.

Puedes encontrar información general sobre el acceso en Servicio de Alumnado - Acceso